

CAMPEONATO GALLEGO TECHNO 293

Real Club Náutico de Rodeira

9, 10 y 11 febrero 2024

ANUNCIO DE REGATAS

El Campeonato Gallego de Techno 293 y la Regata Clasificatoria Gallega de Raceboard y Fórmula Foil se celebrará en aguas de la ría de Vigo, los días 9, 10 y 11 de febrero 2024, organizada por el Real Club Náutico de Rodeira (RCNR), con la colaboración de Kailua Watersports y la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), y el patrocinio de Buró Design, Comunidades Morrazo y Eventos Castromiranda.

La infracción de una regla señalada como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las “reglas” de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de World Sailing (WS) 2021 – 2024 y el reglamento de competiciones 2021-2024 de la RFEV.
- 1.2. Será de aplicación el Apéndice B del RRV.
- 1.3. El Reglamento de Competiciones y Sistema de Clasificaciones de la RFGV en vigor.
- 1.4. Las reglas de las Clases Techno 293, Raceboard y Fórmula Foil.
- 1.5. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- 1.6. La Guía de Organización de Regatas y el Sistema de Selección y clasificación de la RFGV.
- 1.7. [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- 1.8. [NP][DP] Para la clase Fórmula Foil será de obligación el uso de casco en todo momento mientras se esté a flote sin necesidad de hacer ninguna señal.
- 1.9. La Regla 90.3(e) es de aplicación
- 1.10. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de varada (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las IR estarán disponibles a partir de 20:00 horas del día anterior al inicio de cada una de las pruebas del circuito en el tablón oficial de avisos (TOA) en línea o virtual.

3. COMUNICACIÓN

- 3.1. El TOA será únicamente virtual, estará localizado en:
<https://www.escora.org/Regatta/TOA/2854566470248>
- 3.2. Se complementará con un grupo de WhatsApp como medio de difusión (este grupo no será vinculante) <https://chat.whatsapp.com/ItUFHTUGqAA9Xh5LxQVSdg>
- 3.3. La oficina de regatas está ubicada en el edificio social del RCNR.

4. ELEGIBILIDAD

4.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

5. CLASES Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

5.1. La regata está limitada a las clases Techno 293, Raceboard y Fórmula Foil.

5.2. Esta regata es de carácter abierto.

5.3. Las categorías se conformarán al Sistema de Clasificación de la RFGV y siempre que se cumpla con el punto B.4.5 de Sectores y Clases de la RFGV.

5.3.1. Windsurf (Sistema de Clasificación C.2.1.4):

5.3.1.1. Techno: sub 13 (limitada a 5,8 m²), sub 15 (limitada a 6,8 m²) y sub 17 (limitada a 7,8m²) masculino y femenino. Con limitaciones de material: Velas no oficiales máximo 5 m² sin cambers, tablas no oficiales, volumen y eslora iguales o inferiores a la Techno 293.

5.3.1.2. Raceboard: Masculino y femenino.

5.3.1.3. Fórmula Foil: Absoluto, sub21, masculino y femenino.

6. INSCRIPCIONES

6.1. La pre-inscripción para los regatistas, técnicos y personal de apoyo es obligatoria.

6.2. La preinscripción se realizará por la plataforma oficial de la RFGV en la siguiente dirección: <https://www.escora.org/Regatta/Entries/2854566470248>. Titular: Real Club Náutico de Rodeira IBAN: ES90 2100 5735 5202 0007 5769 Concepto: "Cpto Gallego Techno 293 – Clasificatoria Raceboard y Fórmula Foil"

6.3. LA **FECHA LÍMITE DE PRE-INSCRIPCIÓN** será el **lunes 5 de febrero 2024** el Comité Organizador podrá ampliar dicho plazo por una causa justificada.

6.4. Será recomendable que cada club cuente con un Jefe de Equipo o competidor para cada clase, que será el encargado de realizar las gestiones previas en la oficina de regatas.

6.5. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que remitir la siguiente documentación al correo electrónico club@nauticorodeira.com:

- A nivel de regatistas:
 1. Licencia federativa de deportista en vigor.
 2. En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.556.66 €.
 3. Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 4. Permiso de publicidad si es que tuviese
- **A nivel de entrenadores o personal de apoyo:**
 1. Licencia federativa Habilitada de Técnico en vigor.
 2. Titulación de Técnico acorde a lo indicado en el punto A.10 del Reglamento de Competición de la RFGV.
 3. Titulación para el manejo de la embarcación acorde a la misma.
 4. Seguro en Vigor de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556.66 euros € y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
 5. Documentación y matrícula marítima de la embarcación.

6. Tendrán que estar equipados, como mínimo, con un VHF portátil con los canales 06, 09, 12, 16, 69, 71 y 72.
- 6.6. Los derechos de inscripción se establecen en 10 €/día de regata y por regatista: Las pre-inscripciones recibidas posteriormente a esta fecha deberán contar con la aprobación del Comité Organizador (CO) y abonarán un recargo del 100% sobre los derechos de inscripción, tal y como se especifica en el punto A.6. del Reglamento Competiciones de la RFGV.
- 6.7. El CO se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación y/o entrenador si no cumple las reglas.
- 6.8. Confirmación de la inscripción: El entrenador/jefe de equipo o regatista tendrá que confirmar la inscripción en la oficina de regatas antes del comienzo de las pruebas.
- 6.10. Para más información en el TOA virtual, grupo de WhatsApp o en el correo electrónico: club@nauticorodeira.com.

7. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 7.1. Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 7.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por el CO. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.
- 7.3. El CO se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, no cumplan la Reglamentación 20 del WS o contravenga los intereses del club organizador.

En caso de existir alguna duda, se aconseja al patrón solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

8. PROGRAMA

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad o evento</i>
Viernes, 9 febrero	10:00-13:00	Apertura oficina de regatas, confirmación participantes
	13:30	Reunión de Entrenadores
	15:00	Inicio Pruebas
Sábado, 10 febrero	10:00-12:00	Apertura oficina de regatas, confirmación participantes
	09:00	Reunión de Entrenadores
	10:00	Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo, 11 febrero	10:00	Señal de atención 1ª prueba del día
	Al finalizar	Acto de Clausura y Entrega de Premios

El día 11 de Febrero no se dará ninguna salida más tarde de las 16:00 h.

9. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 9.1. La regata se realizará en flota, según las indicaciones del A.8.1. del Reglamento de Competición de la RFGV.

9.2. Los recorridos serán los indicados en el punto A.8.2. del Reglamento de Competición de la RFGV y se detallarán en las IR.

10. INSPECCIÓN DEL EQUIPO

10.1. Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.

10.2. [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

12. PUNTUACION: Se aplicará la regla B8 a.1.

13. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O PERSONAL DE APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

13.1. Será responsabilidad de cada entrenador y/o personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.4.6 del Reglamento de Competiciones de la RFGV de forma individual.

13.2. Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.10.6 del Reglamento de Competiciones de la RFGV.

14. ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTOS [DP]: Se utilizarán solamente los espacio y lugares que se les asigne al llegar la organización (Ver Anexo 1).

15. DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

15.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2. La RRV 3 establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

15.3. Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas [SP] [NP].

15.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.

16. PREMIOS

16.1. La relación detallada de los trofeos y títulos del evento se expondrán en el TOA Virtual.

17. MÁS INFORMACIÓN

El Acto de Entrega de Premios de la Regata tendrá lugar en las instalaciones del RCNR una vez finalizada la última prueba del día.

17.3. CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al Patrocinador y al RCNR.

El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor.

Rodeira, 27 enero 2024

Comité Organizador

ANEXO 1

